



“VALORACIÓN DE LA PRUEBA PERICIAL PSICOLÓGICA EN LOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL, COMETIDOS EN LA VII REGIÓN”

**MIGUEL A. ROJAS THIELE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

Esta memoria se pregunta por la importancia que tiene para el juez, al momento de dictar sentencia, la prueba pericial psicológica, en los delitos de abuso sexual. A partir de esta premisa básica, se propone como objetivo central, describir cual es la real valoración que tiene este tipo de prueba (en el tipo de delito señalado) y establecer que importancia le dan los sentenciadores con respecto a otro tipo de pruebas.